

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidaddECAÑETE.gob.pe](http://www.municipalidaddECAÑETE.gob.pe)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 123-2025-AL-MPC**

Cañete, 16 de mayo del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 028-2024-AL-MPC, de fecha 31 de enero del 2024, El Memorándum N° 624-2025-GM-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, del Gerente Municipal, el Informe N° 04-2025-BDET-OGGRH-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, el Especialista Legal de la OGRRHH y el Memorándum N° 627-2025-GM-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, de la Gerencia Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Ordenanza N° 08-2023-MPC en su **Artículo 98°**, señala: **Gerencia de Administración Tributaria.**- La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargado de la orientación y atención al contribuyente, registro, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias, y del establecimiento de políticas de gestión y estrategias para simplificar los procesos tributarios como de acuerdo a las disposiciones legales y normativas vigentes;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza;

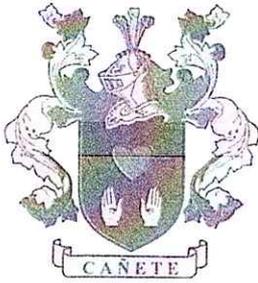
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2024-AL-MPC, de fecha 31 de enero del 2024, se designó a partir de la fecha al C.P.C. MANUEL ANTONIO GARCÍA MOREY GONZALES, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, mediante Memorándum N° 624-2025-GM-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, el Gerente Municipal, solicita al Especialista Legal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, realizar la verificación correspondiente a la Abg. Cecilia Lourdes Valdivia Rivera, si está apta para cumplir la designación de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Informe N° 04-2025-BDET-OGGRH-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, el Abg. Bryant Dreyfuss Espichan Torres – Especialista Legal de la OGRRHH, Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, informa que después de haber realizado la verificación correspondiente de la Abg. Cecilia Lourdes Valdivia Rivera, cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, asimismo, recomienda de acuerdo al numeral 28.4, del Artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 31419, luego de la emisión del presente informe la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la resolución de designación del profesional propuesto;

Que, mediante Memorándum N° 627-2025-GM-MPC, de fecha 16 de mayo del 2025, la Gerencia Municipal, recomienda se emita la Resolución de designación en el cargo de confianza de la Oficina General de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete; ...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)

III...

Pág. N° 02

R.A. N° 123-2025-AL-MPC

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO 1° .-** DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del C.P.C. MANUEL ANTONIO GARCÍA MOREY GONZALES, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados, otorgándole el plazo para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento de la Directiva N° 003-2014-MPC, bajo responsabilidad administrativa, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO 2° .-** DESIGNAR a partir de la fecha a la Abg. CECILIA LOURDES VALDIVIA RIVERA, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**ARTÍCULO 3° .-** ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

**ARTÍCULO 4° .-** ENCARGAR a la Oficina General de Secretaria General notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO 5° .-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación del acto resolutivo en el portal web institucional ([www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe))

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

-----  
José Tomas Alcántara Malasquez  
ALCALDE

